

Primera. Disolución de la sociedad «Turisme Juvenil de Catalunya, S.A.».-En virtud de la autorización aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2007 (referencia 07261081), ratificado por acuerdo del Consejo de Administración de la Agència Catalana de la Joventut de 10 de octubre de 2007, se acuerda la disolución sin liquidación de «Turisme Juvenil de Catalunya, S.A.», mediante la cesión global del Activo y el Pasivo a la Agència Catalana de la Joventut, que como accionista única, se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la sociedad.

Segunda. Traspaso de personal.-En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2007 (referencia 07261081) y de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 6/2006, de 26 de mayo, de creación de la Agència Catalana de la Joventut, se acuerda integrar el personal de Turisme Juvenil de Catalunya, S.A. en la estructura administrativa de la Agència Catalana de la Joventut, que se subrogará en todas las relaciones jurídicas en las que «Turisme Juvenil de Catalunya, S.A.» sea sujeto activo o pasivo.

Tercera. Aprobación del Balance de disolución-liquidación.-Se acuerda aprobar el Balance de disolución cerrado a día 31 de octubre de 2007. Se considera el día 1 de noviembre de 2007 como la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad cedente se entienden realizadas, a efectos contables, por la entidad cesionaria.

El Balance de situación a fecha 31 de octubre de 2007 es el siguiente:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembol. no exig.	0,00
B) Inmovilizado	12.128.117,23
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios.....	12.140,88
D) Activo circulante.....	10.637.949,12
Total activo	22.778.207,23
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	11.632.796,95
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.....	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos ...	0,00
D) Acreedores a largo plazo	4.974.430,79
E) Acreedores a corto plazo.....	6.170.979,49
Total pasivo	22.778.207,23

Cuarta. *Administrador liquidador*.-Se acuerda nombrar al Sr. Julià Fernández i Olivares, mayor de edad, con documento de identidad número 44.986.629-D, como Administrador liquidador de la sociedad, con las facultades previstas en la Ley y a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 31 de octubre de 2007.-El Presidente de la Agència Catalana de la Joventut, Eugeni Villalbí i Godes.-67.165.

ULLOA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de «Ulloa Obras y Construcciones, S. A.», celebrada el 15 de enero de 2007 acordó por mayoría del 65,90 por 100 del capital, entre otros la disolución y liquidación de la misma, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuentas de activo	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital Social	4.660.848,87
Reservas	395.690,76
Result. Neg. Ejerc. Anteriores	-5.056.539,63
Total pasivo	0

Madrid, 22 de octubre de 2007.-El liquidador único, Juan A. Oliveros Méndez.-65.512.

URBANITI, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 12 de junio de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	69.838,75
Dividendo a cuenta entregado.....	1.550.000,00
Tesorería	85.941,24
Total activo	1.705.779,99
Pasivo:	
Capital	60.104,00
Reservas	1.164.701,84
Pérdidas y Ganancias	480.974,15
Total pasivo	1.705.779,99

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 29 de octubre de 2007.-El Liquidador solidario, Joan Josep Mari Giner.-66.689.

URBANIZACIÓN NUEVO MUNDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la compañía (Cuesta del Sagrado Corazón, número 6-8), el próximo 4 de diciembre de 2007, a las 17:00, en primera convocatoria, y 5 de diciembre de 2007, a las 17:00, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.-Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.-Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.-Nombramiento o reelección de todos los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.-Informe del Presidente acerca de adecuación de los presupuestos de Sociedad de Servicios Integrales Baluarte, S.L., para la gestión de la compañía. Informe sobre alquiler de oficinas.

Sexto.-Nombramiento de Auditor de Cuentas para los tres próximos ejercicios.

Séptimo.-Ruegos y Preguntas.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al término de la misma.

En caso de no ser posible su asistencia, le agradeceré comunique debidamente su representación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que están a disposición de los accionistas los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 24 de octubre de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Juan Florit de Carranza.-65.453.

URDI IMPORT, S. L. U.

Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 93/07 seguido en este Juzgado de lo Social nº 9 de Bilbao, a instancia de Luis Astorkiza Irigoyen frente a Urdi Import, S.L.U. se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente al demandado por 1.677,94 euros de principal más 335,59 euros de intereses y costas.

Bilbao, 10 de octubre de 2007.-Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.-65.207.

URFOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 10/2007 promovido por doña Paula Iglesias González, contra la Empresa Urfor, S. L., se ha dictado con fecha doce de septiembre del actual, auto por el que se declara al ejecutado Urfor, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional para hacer pago a doña Paula Iglesias González por importe de 2.360,16 euros de principal, más otros 401,23 euros calculados provisionalmente para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Gijón, 18 de octubre de 2007.-Secretario Judicial, Olga Peña García.-65.464.

VARIANTES E INVERSIONES

PASCUAL, S. L.

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

DOÑA LAURA PASCUAL CASTAÑO,

DOÑA ANA MARÍA PASCUAL
CASTAÑO,

DON JOSÉ MARÍA PASCUAL
GARRIDO

(Cesionarios)

Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo

Por medio del presente, se comunica que la Junta general extraordinaria de la compañía, en su reunión del día 7 de junio de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de ceder globalmente el Activo y Pasivo de la sociedad a sus socios, doña Laura Pascual Castaño, mayor de edad, española, vecina de Fuenlabrada (Madrid), calle Orense, 3, y DNI 49.008.231-S, doña Ana María Pascual Castaño, mayor de edad, española, soltera, vecina de Fuenlabrada (Madrid), calle Orense, 3, y DNI 49.008.230-Z, y don José María Pascual Garrido, mayor de edad, con domicilio en Fuenlabrada (Madrid), calle Orense, 3, y DNI 8.099.354-L de acuerdo con el proyecto de cesión elaborado por el órgano de liquidación, en ejecución del acuerdo de Junta general extraordinaria del 7 de junio de 2007, que decidió la disolución de la compañía.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos, haciendo constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 1 de octubre de 2007.-La Liquidadora única, Laura Pascual Castaño.-67.127.

VIALSERBA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad cedente)

(En liquidación)

HILARIO RICO MATELLANO,
REMEDIOS BARTOLOMÉ GARCÍA,

ALFREDO RICO BARTOLOMÉ,

VIRGINIA RICO BARTOLOMÉ,

SERGIO RICO BARTOLOMÉ

(Cesionarios)

Don Alfredo Rico Bartolomé como Liquidador solidario de la mercantil «Vialserba, Sociedad Limitada», en liquida-

ción, anuncia que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios de 17 de octubre de 2007, se acordó la cesión global del Activo y Pasivo sociales a favor de don Hilario Rico Matellano, con DNI 51301250A (veinte por ciento), de doña Remedios Bartolomé García, con DNI 70007721E (veinte por ciento), de don Alfredo Rico Bartolomé, con DNI 51393233D (veinte por ciento), de doña Virginia Rico Bartolomé, con DNI 01175066L (veinte por ciento) y de don Sergio Rico Bartolomé, con DNI 05431392B (veinte por ciento).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión.

Colmenar Viejo (Madrid), 17 de octubre de 2007.—Alfredo Rico Bartolomé, Liquidador solidario.—66.281.

VICTOR PÉREZ, S. A.
(Sociedad escindida)

VÍCTOR PÉREZ, S. L.

VÍCTOR PÉREZ AUTOMOCIÓN, S. L.

VÍCTOR PÉREZ AGRÍCOLA, S. L.
(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión de los artículos 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de la sociedad «Victor Pérez, Sociedad Anónima», en la reunión celebrada con fecha 30 de junio de 2007, aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en tres partes, a cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a tres sociedades de nueva creación denominadas «Victor Pérez, Sociedad Limitada», «Victor Pérez Automoción, Sociedad Limitada», y «Victor Pérez Agrícola, Sociedad Limitada», sociedades beneficiarias, sobre la base del Balance cerrado a fecha 31 de diciembre de 2006, debidamente aprobado. Como consecuencia de esta escisión total se produce la extinción de la sociedad escindida, traspasándose en bloque todo el patrimonio, derechos y obligaciones a favor de las tres sociedades beneficiarias, que se constituirán simultáneamente al otorgamiento de la escritura de escisión total, y que adquirirán por sucesión, a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes al patrimonio segregado, de conformidad con el proyecto de escisión aprobado por unanimidad y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y de cuantos otros documentos que han servido para la adopción del acuerdo. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes pueden oponerse a la misma en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tafalla, 30 de junio de 2007.—El Administrador único de Víctor Pérez, Sociedad Anónima, Jesús María Pérez Leoz.—66.159.
1.ª 5-11-2007

VISTAMAR SAN JOSÉ, S. L.

Disolución y liquidación

En Junta general extraordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2007, se acordó la disolución con liquidación de la sociedad. Asimismo, se acordó el cese de los Administradores de la sociedad y el nombramiento de los Liquidadores, recayendo en don Javier Molina Galindo, doña Patricia Molina Galindo y don Vicente Molina Galindo, que aceptaron plenamente en este acto.

Del mismo modo, se acordó el reparto del haber social entre los socios en proporción al valor nominal de sus acciones, estando todos los acreedores y proveedores de la sociedad saldados y liquidados, así como se aprobó el balance de situación de disolución y liquidación de la sociedad.

Nijar, 29 de octubre de 2007.—Los Administradores mancomunados, Vicente Molina Galindo y Patricia Molina Galindo.—66.284.

VRA INVERSORS, S. L.
Unipersonal

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

VICENÇ REBOLLO ALFONSO
(Cesionario)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la Junta general de socios celebrada en fecha 25 de octubre de dos mil siete, se acordó la liquidación de la sociedad mediante la cesión global del Activo y del Pasivo de la misma al socio único, el Sr. Vicenç Rebollo Alfonso, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes, domicilio en calle Jacinto Benavente, n.º 19, de Pineda de Mar (Barcelona).

Se hace constar que los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores del cesionario podrán oponerse a la cesión global del Activo y del Pasivo de la sociedad, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para la fusión en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global del Activo y del Pasivo de la sociedad.

Asimismo, se informa que los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Pineda de Mar, 26 de octubre de 2007.—El Administrador único, Vicenç Rebollo Alfonso.—66.628.

WEST RIVER, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer número 3, el día 10 de diciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del nombramiento de las entidades cogestoras de la Sociedad. Revocación de las facultades que se les hubiesen conferido. Nombramiento de gestora global de los activos de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—66.697.

WHITE WASTE GROUP, S. L.

Don Carlos Aznar Vidal como interesado de la certificación número 07113486 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 25 de abril de 2007 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El interesado, D. Carlos Aznar Vidal.—65.187.

ZILPAT IBÉRICA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución número 713.07 a instancia de Mohamed Ait Oukhzzam contra «Zilpat Ibérica, S. L.», sobre reclamación de cantidad, en la que se ha dictado en fecha 24 de octubre del 2007 auto por el que se declara a la ejecutada anteriormente referenciada en situación de Insolvencia legal total, por importe de 31.830,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 25 de octubre de 2007.—Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial.—65.626.

ZONA RESIDENCIA, S. A.

(En liquidación)

Publicación de Acuerdo de disolución de Zona Residencial, Sociedad Anónima, en liquidación, adoptado en Junta universal de 1 de septiembre de 2007, como punto segundo del orden del día y con arreglo al artículo 103 LSA, con cese del Administrador único y nombramiento de Liquidador a don Gabriel Izquierdo Torre, siendo aprobado por unanimidad, y certificado y elevado a público para su inscripción el 9 y 10 de octubre de 2007, respectivamente.

Bilbao, 1 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Gabriel Izquierdo Torre.—66.686.